



350-1
Riohacha,

Señor
QUEJA ANONIMA

Asunto: Respuesta a Queja.

Cordial saludo,

En atención a su queja anónima de fecha 15 de Julio de 2021 recibida en la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA, bajo el radicado ENT -5044, en el que denuncia “*la intervención no autorizada sobre unos árboles por parte de contratistas de las obras que se están realizando en el río Cañas*”, me permito darle respuesta en los siguientes términos, no sin antes pedir las disculpas del caso si en su momento no se brindó respuesta por escrito dentro de la oportunidad legal establecida para tal fin, al oficio de fecha 15 de Julio de 2021 con radicado ENT - 5044:

Con respecto a su queja anónima, le indicamos que CORPOGUAJIRA, y la UNIÓN TEMPORAL RIO CAÑAS firmaron el contrato de obra No 0062 de 2019 el día 28 de Agosto de 2019 y éste último se comprometió a ejecutar dicho contrato, que corresponde a “restauración geomorfológica de un tramo del río cañas, corregimiento de Mingueo, municipio de Dibulla – departamento de La Guajira, código BPIN 2019002440036”. Los recursos para el desarrollo del contrato son provenientes del Sistema General de Regalías – SGR. Para la ejecución de este contrato la CORPOGUAJIRA

Como usted se podrá dar cuenta el proyecto que se aprobó y que dio origen al contrato de obra No 062 de 2019, sus actividades a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual, se describen a partir de los tramos aguas abajo del puente ubicado en el corregimiento de Mingueo sobre la troncal del Caribe.

CORPOGUAJIRA, en el marco de la ejecución del proyecto “RESTAURACIÓN GEOMORFOLOGICA DE UN TRAMO DEL RIO CAÑAS, CORREGIMIENTO DE MINGUEO, MUNICIPIO DE DIBULLA-DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”., solicitó a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA permiso de ocupación de cauce; dicho permiso fue otorgado por esta entidad mediante resolución No. 00734 del 21 de Abril de 2020.

Se hace necesario comentar que las obras que se han venido ejecutando desde el inicio del contrato No 062 de 2019 que tiene por objeto: “**RESTAURACIÓN GEOMORFOLÓGICA DE UN TRAMO DEL RIO CAÑAS, CORREGIMIENTO DE MINGUEO, MUNICIPIO DE DIBULLA-DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**”, CODIGO BPIN 2019002440036” se limitan estrictamente a lo autorizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) mediante Resolución No 00734 de 21 de abril de 2020.

Además de lo anterior, en todo momento se han venido desarrollando las labores propias del contrato No 062 de 2019, concertando siempre con la comunidad y líderes de la zona, para tratar de resolver las inquietudes que han surgido con respecto a las intervenciones que se realizan, y explicándoles que se adelantan las actividades de dragado y construcción de jarillones como obras que anteceden la construcción de las estructuras de espolones incluidas en las actividades contractuales. Muy a



Carrera. 7 No 12 -15
Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778 Telefax (5)7274647
www.corpoguajira.gov.co
Laboratorio: (5)728 5052
Fonseca: Teléfonos: (5) 775 6500
Línea de Atención gratuita: 01 8000 954321
Riohacha, La Guajira – Colombia.



pesar de esto se han presentados reiteradas suspensiones de obras por parte de los vecinos del río cañas ya que, aunque las obras se realizan dentro de la consecuente ronda hídrica, estos aducen que estas obras de protección afectarían de manera considerable sus predios y se pondría en riesgo las vidas de los habitantes residentes en las riberas y además impiden el acceso del recurso hídrico a las captaciones concesionadas por la Corporación a varios usuarios.

Con el proyecto Restauración Geomorfológica de un tramo del Río Cañas, corregimiento de Mingueo, municipio de Dibulla, Corpoguajira busca darle solución a la problemática presentada por la alta tasa de sedimentos y la divagación del cauce en un amplio sector del río Cañas, disminuyendo los efectos de las crecientes del río sobre las márgenes del cauce, facilitando el tránsito en su sector bajo, previniendo la erosión en sus orillas y estableciendo un canal más estable.

Para ello, se han adelantado obras de control de erosión, excavación, relleno y limpieza de cauce, que permitirán recuperar la geomorfología fluvial del río Cañas en el sector aledaño y aguas abajo del casco urbano de Mingueo, reduciendo de esta manera la divagación y el socavamiento y, por ende, los estragos causados por las inundaciones.

El desarrollo del proyecto contempla tres tramos del río, de prioridad alta a media, un total de 3.08 kilómetros. El tramo de prioridad más alta es el de Mingueo, debido a que el río amenaza seriamente el borde occidental del centro poblado y es necesario intervenir el cauce a la mayor brevedad. Se construirán un sistema de espolones y se hará recuperación por medio de dragado.

En segunda prioridad está el tramo aguas abajo de Mingueo, donde el cauce se explaya y adopta un lecho trenzado (anastomosado). Y finalmente, en tercera prioridad, se ha considerado el tramo meándrico aguas abajo del tramo trenzado hasta la desembocadura.

Con la intervención al cauce del Río Cañas se salvaguardará el recurso natural y las poblaciones aledañas. Se estima que al menos mil personas del municipio de Dibulla estarán beneficiadas con la implementación del proyecto

Es del interés de CORPOGUAJIRA atender todas las quejas de nuestros usuarios, pero es pertinente aclarar que en ningún momento se permitiría intervención no autorizada sobre unos árboles por parte de contratistas de las obras que se ejecutan en el río Cañas a través del contrato 062 de 2019.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a atenderle.

Atentamente,

JULIO RAUL VEGA RAMIREZ
Subdirector de Gestión Ambiental

Proyectó: Julio C
Revisó: Julio V



Carrera. 7 No 12 -15
Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778 Telefax (5)7274647
www.corpoguajira.gov.co
Laboratorio: (5)728 5052
Fonseca: Teléfonos: (5) 775 6500
Línea de Atención gratuita: 01 8000 954321
Riohacha, La Guajira – Colombia.